



JG-ORD-13-2014

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADO "SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO", ADMINISTRACIÓN 2013-2015.

EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CERO MINUTOS, DEL DÍA LUNES DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 11,12 Y 13-BIS DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA", REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, SITO EN: VÍA JOSE LOPEZ PORTILLO, KM. 1, S/N, ESQUINA 20 DE NOVIEMBRE, EN LA COLONIA EJIDAL EMILIANO ZAPATA, LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN: LOS C.C. VERÓNICA GUISCAFRÉ GALLARDO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA; MIGUEL ÁNGEL ROBLES ORTEGA, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO; ALID JOSÉ GARCÍA RAMÍREZ, COMO TESORERO; MARÍA VERÓNICA SOLÍS GARCÍA, COMO PRIMER VOCAL Y GABRIEL RAMÍREZ ARCHUNDIA, COMO SEGUNDO VOCAL, HACIENDO CONSTAR QUE CON LA DEBIDA ANTELACIÓN FUERON CITADOS CON EL OBJETO DE CELEBRAR ESTA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADO "SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO", ADMINISTRACIÓN 2013-2015".

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

ORDEN DEL DÍA

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- II.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA OTORGAR UN BONO ESPECIAL POR SU DEDICADA LABOR A SERVIDORES PÚBLICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, Y QUE DEBERA PAGARSE EN EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.
- IV.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA EL PAGO EXTRA DE HONORARIOS A LOS **CIUDADANOS MANUEL DE LA TORRE HERNANDEZ, ISMAEL SAENZ VILLA Y J. JORGE NOGUEZ MORALES** POR TRABAJOS EXTRAORDINARIOS Y ESPECIALES REALIZADOS PARA EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, QUE DEBERAN PAGARSE EN EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.
- V.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA EL PAGO DEL MONTO DE \$180.000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N), CANTIDAD COMPLEMENTARIA A LA SUMA DEL SEGURO DE VIDA QUE DEBE PAGARSE POR



EL FALLECIMIENTO POR MUERTE NATURAL DE LA C. GARCIA LÓPEZ MA. DEL CARMEN, A SUS BENEFICIARIOS, Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LA CLAUSULA CUADRAGESIMA TERCERA DEL CONVENIO SUSCRITO CON EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DEL ESTADO DE MÉXICO.

VI.- ASUNTOS GENERALES.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

EN DESAHOGO DE ESTE PUNTO EL C. SECRETARIO DE LA JUNTA PROCEDE A VERIFICAR LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES SEÑALADOS EN EL PROEMIO DE LA PRESENTE ACTA, LA CUAL HABIENDOSE CONFIRMADO, DA CUENTA A LA PRESIDENTA DE LA ASISTENCIA DE TODOS LOS MIEMBROS, DANDO CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 Bis DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADOS SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA", PARA CELEBRAR LA DECIMO TERCERA SESION ORDINARIA A LA QUE FUERON CONVOCADOS. -----

II.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

LA PRESIDENCIA INSTRUYE AL SECRETARIO PARA QUE DE LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO SOLICITE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

EL SECRETARIO DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OBSERVACIONES AL RESPECTO, SOLICITA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, ACTO CONTINUO LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA APRUEBAN POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.-----

III.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA OTORGAR UN BONO ESPECIAL A SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN PARA ESTE SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO Y QUE DEBERA PAGARSE EN EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO MIGUEL ANGEL ROBLES ORTEGA, PROPONE A LOS INTEGRANTES DE ESTE ORGANO COLEGIADO. LA AUTORIZACIÓN PARA QUE SE OTORQUE UN BONO ESPECIAL, COMO ESTÍMULO A LAS LABORES CONFIADAS A SERVIDORES PÚBLICOS QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, HAN CONTRIBUIDO AL FORTALECIMIENTO DE ESTE SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL SE PAGARA BAJO EL CONCEPTO DE COMPENSACIÓN, EN EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ASÍ MISMO SE PERMITE ENUNCIAR AL PERSONAL Y COMPENSACIÓN A RECIBIR, EL CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE ORGANO COLEGIADO PARA SU CONSIDERACIÓN:

NOMBRE	BONO/COMPENSACIÓN
VERONICA GUISCAFRE GALLARDO	\$15.000.00
MIGUEL ÁNGEL ROBLES ORTEGA	\$13.000.00
ALID JOSE GACIA RAMÍREZ	\$10.000.00



RANULFO GASPAR CARMONA VILLEDA	\$10.000.00
ALEJANDRO HERNANDEZ AGUILAR	\$10.000.00
SANDRA MA. PACHECO ECHAVARRI	\$10.000.00
CLARA LUZ GARCIA HERNANDEZ	\$10.000.00
JESUS ARNULFO MOSQUEDA CASTILLO	\$10.000.00
ABEL MORENO MONTAÑO	\$5.000.00
JACOBO ARIZMENDI PEREZ	\$5.000.00
FRANCISCO SANDOVAL CORDOVA	\$5.000.00
MARCO EDUARDO PANTOJA GONZALEZ	\$5.000.00
CRISTOBAL FUERO LÓPEZ	\$5.000.00
MARCELA ROLDAN GOMEZ	\$5.000.00
IRMA MARTÍNEZ MERCADO	\$5.000.00
JESUS GUSTAVO HERNANDEZ VALDES	\$5.000.00
HERMINIA DE LIRA BAEZ	\$5.000.00
LAURA ANGELICA CAMACHO HERRERA	\$5.000.00
PATRICIA LOZADA SANCHEZ	\$5.000.00
GRACIELA ALVARADO GARCIA	\$5.000.00
DIANA ARREAZOLA ZEPEDA	\$5.000.00
CESAR HERNANDEZ DANIEL	\$5.000.00
TOTAL	\$158.000.00

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA INSTRUYO AL SECRETARIO PARA QUE DE LECTURA Y EN SU CASO, SOMETA A VOTACIÓN DICHA PROPUESTA Y QUEDE ASENTADA EN EL SIGUIENTE ACUERDO.

ACUERDO NÚMERO: ORD-042/2014.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL PAGO DE UN BONO ESPECIAL A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAN SIDO DEBIDAMENTE SEÑALADOS EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA, EL CUAL DEBERA PAGARSE, MEDIANTE LA FORMA DE COMPENSACIÓN Y POR LAS CANTIDADES ARRIBA ANTES CITADAS, PAGOS QUE SE REALIZARAN EN EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE. -----

IV.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA EL PAGO EXTRA DE HONORARIOS A LOS CIUDADANOS MANUEL DE LA TORRE HERNANDEZ, ISMAEL SAENZ VILLA Y J. JORGE NOGUEZ MORALES, POR TRABAJOS EXTRAORDINARIOS Y ESPECIALES REALIZADOS PARA EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, QUE DEBERAN PAGARSE EN EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014.

EN USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA INSTRUYÓ AL SECRETARIO CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PRESENTES QUE EN RAZÓN A LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS REALIZADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA POR LOS CIUDADANOS MANUEL DE LA TORRE HERNANDEZ, J. JORGE NOGUEZ MORALES E ISMAEL SAENZ VILLA, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO LA AUTORIZACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA OTORGARLES UN PAGO EXTRAORDINARIO POR HONORARIOS, EN EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014 BAJO LOS SIGUIENTES TERMINOS: POR LA CANTIDAD DE \$15.000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N) A FAVOR DEL C. MANUEL DE LA TORRE HERNANDEZ Y DE \$10.000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N), PARA CADA UNO DE LOS C. ISMAEL SAENZ VILLA Y J. JORGE NOGUEZ MORALES.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA INSTRUYO AL SECRETARIO PARA QUE DE LECTURA Y EN SU CASO, SOMETA A VOTACIÓN DICHA PROPUESTA Y QUEDE ASENTADA EN EL SIGUIENTE ACUERDO.

ACUERDO NÚMERO: ORD-043/2014.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PAGO EXTRAORDINARIO POR HONORARIOS, A FAVOR DE LOS C. MANUEL DE LA TORRE HERNANDEZ, ISMAEL SAENZ VILLA, Y J. JORGE NOGUEZ

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



MORALES, BAJO LOS TÉRMINOS QUE HAN QUEDADO SEÑALADOS EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA, PAGO QUE DEBERA DE REALIZARSE EN EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, QUEDANDO ENTERADO EL TITULAR DE LA TESORERIA DE ESTE ORGANISMO PARA SU CUMPLIMIENTO. -----

V.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA EL PAGO DEL MONTO DE \$180.000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N), CANTIDAD COMPLEMENTARIA A LA SUMA DEL SEGURO DE VIDA QUE DEBE PAGARSE POR EL FALLECIMIENTO POR MUERTE NATURAL DE LA C. GARCIA LÓPEZ MA. DEL CARMEN, A SUS BENEFICIARIOS, Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LA CLAUSULA CUADRAGESIMA TERCERA DEL CONVENIO SUSCRITO CON EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DEL ESTADO DE MÉXICO.

EN USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA PIDE AL SECRETARIO PROCEDA CON EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, ACTO CONTINUO EL SECRETARIO INFORMA A LOS PRESENTES, QUE DERIVADO DEL VENCIMIENTO DE LA POLIZA DE SEGURO DE VIDA DE LOS EMPLEADOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EL PASADO AÑO 2013, RESULTO IMPRESCINDIBLE REALIZAR LOS TRAMITES NECESARIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DICHO SEGURO, POR EL PERÍODO 2013-2014, CON VENCIMIENTO A MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SIENDO IMPORTANTE DESTACAR QUE LA SUMA A ASEGURAR PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO LO FUE DE \$150.000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N), MÁS \$20.000.00 (VEINTE MIL 00/100 M.N), POR CONCEPTO DE GASTOS FUNERARIOS, Y PARA SU CONTRATACIÓN SE AGOTO EL PROCEDIMIENTO LEGAL QUE PARA TAL EFECTO NOS SEÑALA LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SIN EMBARGO SEGUIDO DE ESTE ACTO, TUVO LUGAR LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO Y PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS PARA SUS AGREMIADOS, CON VIGENCIA A PARTIR DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2013, ENTRE AUTORIDADES DE ESTE ORGANISMO Y EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DEL ESTADO DE MÉXICO "S.U.T.E.Y.M", TENIENDO CAMBIOS SIGNIFICATIVOS AL QUE SE HABÍA SUSCRITO CON ANTELACIÓN, Y EN EL QUE ESTA INSTITUCIÓN ASUMIO COMO OBLIGACION EN SU CLAUSULA CUADRAGÉSIMA TERCERA LO SIGUIENTE:

EL D.I.F CONTRATARÁ UNA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA QUE CUBRA AL PERSONAL SINDICALIZADO DE LA SIGUIENTE FORMA:

- 1.- EN CASO DE MUERTE NATURAL \$ 350.000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N).
- 2.- EN CASO DE MUERTE POR ACCIDENTE POR \$500.000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N).

POR LO TANTO RESULTA UNA DIFERENCIA EN LA POLIZA DE SEGURO DE VIDA CONTRATADA, Y LO CONVENIDO CON SUTEYM, PARA EL CASO DE MUERTE NATURAL DE \$180.00.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N), LO ANTERIOR SE HACE DEL CONOCIMIENTO EN RAZON A QUE EL PASADO VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO SE REGISTRO LAMENTABLEMENTE EL DECESO DE LA EMPLEADA SINDICALIZADA DE NOMBRE MA. DEL CARMEN GARCIA LOPEZ, QUIEN TENÍA EL CARGO DE ASISTENTE, CON NÚMERO DE EMPLEADA 177, Y TODA VEZ QUE LA CONTRATACIÓN DE LA POLIZA DE VIDA CON LA EMPRESA AXA SEGUROS S.A DE C.V., FUE MENOR PORQUE AÚN NO SE HABÍA SUSCRITO EL CONVENIO CON EL SUTEYM, TOMANDOSE COMO REFERENCIA EL SUSCRITO EN EL AÑO 2012, POR ENDE LA ASEGURADORA SOLO PAGO LA SUMA DE \$170.000.00 A LOS BENEFICIARIOS DE LA FINADA JOSE ANTONIO AVILA GARCÍA Y NOHEMI ADRIANA AVILA GARCÍA, CALIDAD QUE OSTENTAN CON LA CARTA TESTAMETARIA, QUE EN COPIA SIMPLE SE AGREGA AL PRESENTE OCURSO, TENIENDO QUE PAGAR ESTE ORGANISMO, POR LO TANTO LA CANTIDAD DE \$180.000.00 (CIENTO OCHENTA

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



MIL PESOS 00/100 M.N), A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA CLAUSULA CUADRAGÉSIMA TERCERA, DEL CONVENIO EN VIGOR, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA DE FORMA RESPETUOSA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO LA AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$180.000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100), POR CONDUCTO DE LOS BENEFICIARIOS SEÑALADOS CON ANTELACIÓN.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA INSTRUYO AL SECRETARIO PARA QUE DE LECTURA Y EN SU CASO, SOMETA A VOTACIÓN DICHA PROPUESTA Y QUEDE ASENTADA EN EL SIGUIENTE ACUERDO.

ACUERDO NÚMERO: ORD-044/2014, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$180.000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100), CANTIDAD COMPLEMENTARIA A LA SUMA DEL SEGURO DE VIDA QUE DEBE PAGARSE POR EL FALLECIMIENTO POR MUERTE NATURAL DE LA C. GARCIA LÓPEZ MA. DEL CARMEN, A SUS BENEFICIARIOS, LOS C. JOSE ANTONIO AVILA GARCÍA Y C. NOHEMI ADRIANA AVILA GARCÍA, Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LA CLAUSULA CUADRAGESIMA TERCERA DEL CONVENIO SUSCRITO CON EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DEL ESTADO DE MÉXICO. -----

VI.- ASUNTOS GENERALES.

EN OBSEQUIO DE ESTE PUNTO, EL SECRETARIO INFORMA QUE NO SE REGISTRARON ASUNTOS PARA TRATAR EN ESTE PUNTO.

AGOTADOS QUE FUERON TODOS LOS PUNTOS DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA RECONOCE LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS PRESENTES QUE FORTALECEN LOS TRABAJOS DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO, DECLARANDO AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y CIERRA ESTA SESIÓN EL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO LA PRESENTE ACTA QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, AL MARGEN Y AL CALCE DE LAS CINCO FOJAS ÚTILES ÚNICAMENTE POR SU ANVERSO.

C. VERÓNICA GUISCAFRÉ GALLARDO
PRESIDENTA

C. ALID JOSÉ GARCÍA RAMÍREZ
TESORERO

C. MARÍA VERÓNICA SOLÍS GARCÍA
PRIMER VOCAL

C. GABRIEL RAMÍREZ ARCHUNDIA
SEGUNDO VOCAL

C. MIGUEL ÁNGEL ROBLES ORTEGA
SECRETARIO